

22/07/2015

Condenan a 10 años y un día a hombre por violar reiteradamente a su hija en La Unión

Un hombre de 44 años de edad fue condenado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito de violación reiterada, el que cometió en contra de su hija menor de edad en la comuna de La Unión.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que el acusado perpetró este delito de manera sistemática entre los años 2006 -cuando la menor tenía 10 años de edad- y 2013.



En el juicio se acreditó la responsabilidad del acusado mediante diversas pruebas presentadas por la Fiscalía, que incluyeron el testimonio de la propia víctima, una amiga, la inspectora del internado en el que estudiaba, los funcionarios policiales que participaron en el proceso, los médicos que la examinaron y una psicóloga que evaluó el daño sufrido por la menor y la credibilidad de su relato.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas de un delito, la Fiscalía declinó dar a conocer el nombre del acusado a través de los medios de comunicación, para evitar que con ello pudiera identificarse a la víctima de estos hechos.

La sentencia de 10 años y un día de presidio efectivo que deberá cumplir el acusado fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.